



RUC: 0860014460001 REG. OFICIAL 26-11-1955



ACTA DE RESOLUCION N° 020-2026

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TONCHIGÜE

CONSIDERANDO:

Que, es obligación de los GAD parroquiales realizar el proceso de rendición de cuentas conforme a la normativa vigente;

Que, dentro del proceso se debe llevar a cabo la deliberación pública con la ciudadanía;

Que, se ha propuesto como fecha tentativa el 29 de mayo de 2026 para la realización de dicho evento;

Que, para el desarrollo del evento es necesario contar con logística adecuada (sillas, mesas, sonido, pantalla, hidratación, maestro de ceremonia, entre otros);

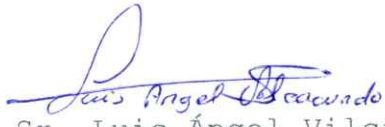
RESUELVE:

1. **Aprobar** la realización del evento de deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año fiscal 2025, para el día 29 de mayo de 2026.
2. **Autorizar** la contratación de la logística necesaria para el desarrollo del evento, que incluye: alquiler de sillas, mesas, equipo de sonido, pantalla, servicio de hidratación, maestro de ceremonia y demás requerimientos.
3. Disponer a la unidad administrativa y financiera realizar los procesos correspondientes conforme a la normativa vigente.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tonchigüe, a los 24 días del mes de abril de 2026.




Sr. Luis Ángel Vilcacundo.
PRESIDENTE.


Sra. Mary Velasco
VICEPRESIDENTA.


Sr. Darío Rubio Vera
VOCAL.

Sr. Willian Vera Bermúdez.
VOCAL.


Sra. Nelly Ávila García
VOCAL

Lo certifica. - que la presente acta fue dada en sesión ordinaria N°07 en las instalaciones del GADP-Tonchigüe el día 24 de abril del 2026.


Sra. Betzabeth Bermeo
SECRETARIA DEL GADP-TONCHIGÜE

